

**Cuenta Pública**  
**Introducción**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019**  
**(Pesos)**

**Ente Público:** SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

**Poder Ejecutivo:** PARAESTATALES

Servicios de Salud de Chihuahua es un Organismo Público Descentralizado de Gobierno del Estado de Chihuahua, con personalidad jurídica y patrimonio propios creado mediante la Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 1º de octubre de 1997, inscrito en la sección primera del Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el No. 1.5, de la Dirección General de Finanzas y Administración el día 20 de Marzo 1998, que tiene por objeto organizar y operar los Servicios de Salud que le encomiende el Ejecutivo Estatal y los que la Secretaría de Salud del Gobierno Federal descentralice de acuerdo a los Planes y Programas Federales, Estatales y Municipales, y el Convenio de Coordinación para la Descentralización Integral de Servicios de Salud en el Estado de Chihuahua. El día 3 de Octubre de 1997, el Gobierno del Estado de Chihuahua, por conducto del Ejecutivo Estatal y el Gobierno Federal por conducto del Secretario de Salud suscribieron el Convenio de Coordinación para la Descentralización Integral de Servicios de Salud en el Estado de Chihuahua, y el día 29 de octubre de 1997, declararon instalado el Organismo Público descentralizado “Servicios de Salud de Chihuahua” para el eficaz cumplimiento del Artículo 4º Constitucional y ejercer las atribuciones estipuladas en la Ley General de Salud en materia de salubridad general que se descentralicen.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
DR. JESUS ENRIQUE GRAJEDA HERRERA  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE  
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

\_\_\_\_\_  
C.P. SUSANA CHAVEZ SALAZAR  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE  
CHIHUAHUA